



# Club Náutico San Isidro Regata Claro de Luna

24 de febrero de 2019

San Isidro – Buenos Aires - Argentina

**Fórmulas: ORC Club – PHRF – Veleros Clásicos**

## INSTRUCCIONES DE REGATA

### 1. REGLAS

1.1 Las regatas se regirán por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (R.R.V).

### 2. AVISO A LOS COMPETIDORES

2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado al frente a la Oficina de Yachting del Club Náutico San Isidro

### 3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 9:00 hs del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

### 4. SEÑALES EN TIERRA

4.1. Las señales en tierra se harán en el palo militar del Club Náutico San Isidro, frente a la Oficina de Yachting.

4.2. Cuando se despliegue la bandera de “Inteligencia” en tierra, en Señales de Regata, reemplazar “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.

4.3. Cuando se despliegue la bandera “Y” en tierra, rige la regla 40 en todo momento mientras esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la parte 4.

### 5. PROGRAMA.

5.1. Las regatas se programan de la manera siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Clases</i>
24 de febrero de 2019 – 11:00 hs.	ORC Club -PHRF – Veleros Clasicos

5.2. La cantidad de regatas programadas son las siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Cantidad de regatas</i>
ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos	1

5.3. La hora programada para la señal de atención de la regata es 11:00 hs.

## 6. BANDERA DE CLASE

La bandera de la clase será:

<i>Clase</i>	<i>Bandera blanca con las siglas</i>
ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos	ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos

## 7. RECORRIDOS

**7.1 Para ORC CLUB, PHRF todas las series y Veleros Clásicos serán los siguientes recorridos:**

**Recorrido numeral 1:** Largada en las proximidades del Pilote 1 Canal Costanero, boya amarilla fondeada a prox. a 2 mn al este de Recalada Olivos por estribor; boya Recalada Nuñez por estribor; boya Recalada Olivos por babor, llegada frente al CNSI entre lancha y Boya Amarilla.

**Recorrido numeral 2:** Largada en las proximidades del Pilote 1 Canal Costanero; boya Recalada Olivos por estribor, boya Recalada Nuñez por babor, boya amarilla fondeada aprox. a 2 mn al este de Recalada Olivos por babor; llegada frente al CNSI entre lancha y Boya Amarilla.

En caso de exhibirse la **bandera S** del CIS la llegada estará ubicada en la misma posición que la línea de largada, en las proximidades del Pilote 1 Canal Costanero

## 8. LA PARTIDA

8.1. La regata se largará de acuerdo a la Regla 26 con el siguiente agregado:

Una señal de Pre-atención (bandera naranja con una señal sonora) Se dará 5 minutos antes de la señal de atención de la primera clase a largar. La CR deberá indicar el recorrido a utilizar antes o con esta señal.

8.2. La línea de partida estará entre el asta que exhiba la bandera naranja en la lancha de la comisión de regata y la marca de partida.

8.3. Todo barco que parta a más de 15 minutos después de su señal de partida será registrado DNS (No partió). Esto modifica la regla RRV A4 y A5.

8.4. Si cualquier parte del casco de un barco, su tripulación o equipamiento está del lado del recorrido de la línea de partida durante los dos minutos previos a su señal de partida y es identificado, la comisión de regata intentará comunicar su número de vela por VHF canal 74. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

## 9. LA LLEGADA

9.1 La línea de llegada estará entre el mástil de la lancha de Comisión de Regata y la Boya Amarilla fondeadas en inmediaciones a la Farola roja del acceso al Puerto de San Isidro; o entre el mástil de la lancha de Comisión de Regata y la boya en el caso de correrse el recorrido acortado.

## 10. LÍMITES DE TIEMPO

10.1. Los límites de tiempo son los siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Límite de Tiempo</i>
ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos	3 horas

10.2. Si ningún barco hubiera pasado la línea de llega dentro del límite de tiempo se anulará la regata. Que no se logre finalizar la regata no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

10.3. Los barcos que no lleguen dentro de 60 minutos después de que el primer barco de su Clase completa el recorrido y llega, serán clasificados DNF (“No Llegó”) sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

#### 11. PROTESTAS.

11.1. Se pueden obtener formularios de protesta en la Oficina de Yachting. Las protestas se presentarán allí dentro del límite de tiempo para protestar.

11.2. El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya llegado.

11.3. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos del límite de tiempo para protestar para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o nombrados como testigos.

#### 12. CLASIFICACIÓN

ORC Club – PHRF – Veleros Clásicos - Se clasificarán a los barcos de acuerdo a los sistemas de descuentos de cada fórmula.

#### 13. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

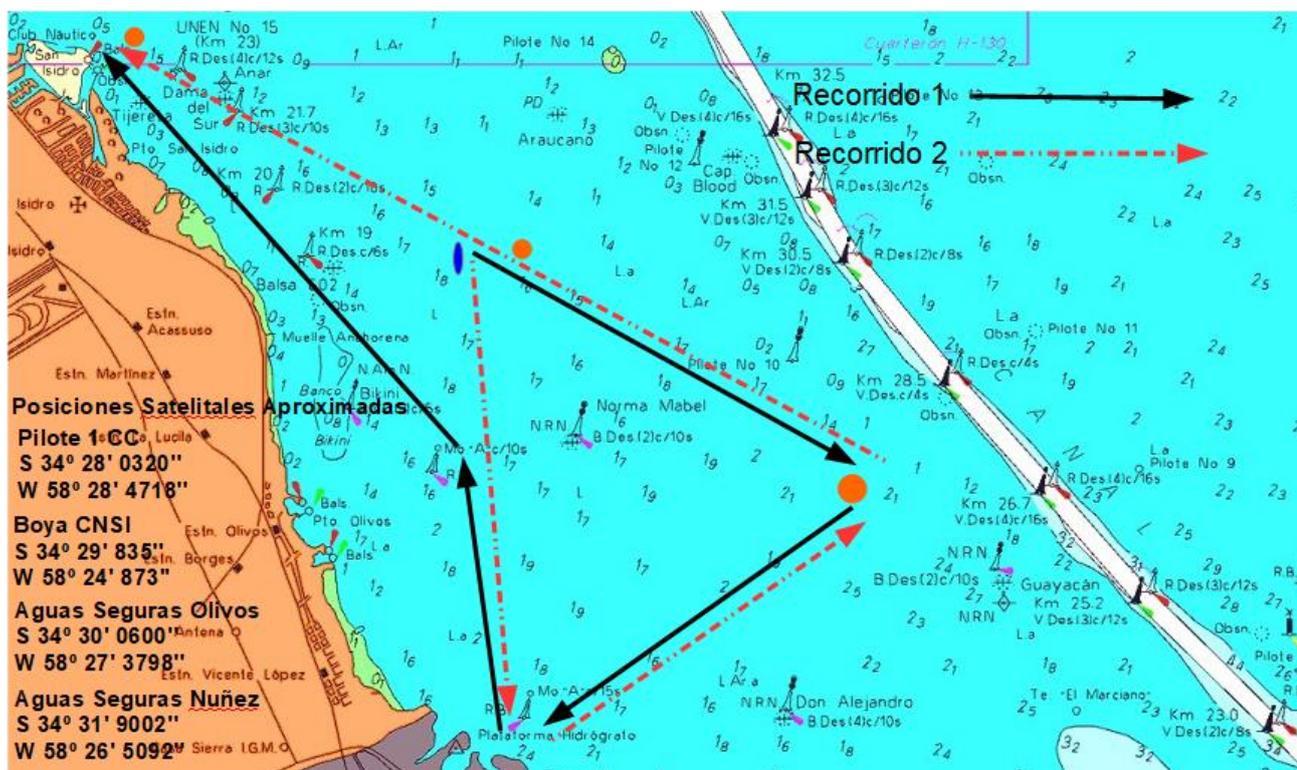
Todo barco y equipo podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de la clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden del medidor de la Comisión de Regata, para trasladarse inmediatamente a una zona designada para la inspección.

#### 14. NEGACION DE RESPOSNABILIDAD

***Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.***

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

## ANEXO A: RECORRIDO CLARO DE LUNA (ORC – PHRF – VELEROS CLÁSICOS)



El presente croquis es de carácter ilustrativo no es apto para la navegación deportiva